

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

La alcaldesa-presidenta, mediante decreto de Alcaldía número 1827/2022, de 17 de agosto de 2022, ha dictado la siguiente resolución que dice:

“Doña Aída Castillejo Parrilla, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Decreto

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 4 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, adoptó el acuerdo de dotar a los Grupos Municipales de medios personales de apoyo a su labor política, configurándose como personal de confianza de los Grupos Municipales.

Vista la petición del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), D. Jorge Badorrey Cuesta.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3507 de 12 de agosto de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de agosto de 2022.

En uso de las facultades que me atribuye el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Segundo.—Con efecto de la fecha de la firma, nombrar a don David García Martín, como personal eventual adscrito al Grupo Municipal Ciudadanos (C's) con la denominación de administrativo, con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa y con la retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno de fecha 4 de julio de 2019.

Tercero.—Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención Municipal y a Recursos Humanos, a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Cuarto.—El nombramiento se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación”.

En Rivas-Vaciamadrid, a 24 de agosto de 2022.—La secretaria accidental, Laura Pardo Fernández.

(03/16.881/22)

